

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE, EL MONTO, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA CRÉDITOS A LA PALABRA, DE LOS RECURSOS PRODUCTO DE LA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS, Y DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMERGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID - 19, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se solicita al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, de manera puntual y transparente, el monto, uso y destino de los recursos del Programa Créditos a la palabra, de los recursos producto de la extinción de Fideicomisos, y de los recursos del Fondo de Emergencias para la atención del COVID-19,** al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones :**

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) es causada por un nuevo coronavirus (SARSCoV-2) que está en circulación en el mundo desde el 31 de diciembre, el cual se transmite de persona a persona.

Se han identificado un número creciente de casos en diversos países durante este año, incluido México. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), el 30 de enero de 2020. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la actual epidemia de COVID-19 como pandemia. Actualmente NO existe vacuna ni tratamiento específico contra este nuevo virus.

Ahora, las medidas tomadas por los gobiernos de nuestro país y por la sociedad misma, de mantenerse en casa y no acudir a lugares públicos, si bien son necesarias para evitar la propagación del COVID-19, indudablemente afectan la actividad económica de miles de negocios, comercios, empresas de servicios y destinos turísticos.

Por ello, resulta indispensable establecer medidas que aminoren un poco los efectos económicos negativos. Resulta indispensable buscar alternativas y tomar medidas suficientemente eficaces para enfrentar reducción masiva de actividades económicas, incurriendo en gastos operativos pero sin la obtención de los ingresos habituales.

En Acción Nacional estamos convencidos de la gran importancia y trascendencia que significa la Transparencia y la Rendición de cuentas, como elemento de la democracia y mecanismo de contrapesos entre los Poderes de la Unión. En tal virtud, mediante este instrumento, abordo los siguientes temas:

## **CREDITOS A LA PALABRA**

Es así que para atemperar los efectos de la parálisis de la actividad productiva por la pandemia de Covid-19 el gobierno federal decidió emprender algunos programas y apoyos presuntamente a los sectores más vulnerables, entre los que se encuentra un millón de los denominados "Créditos a la palabra", que no son sino préstamos de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n) a negocios informales que se otorgarán a través de un listado de la Secretaría del Bienestar y se entregarán a través de los bancos seleccionados, se ha asegurado, a fondas, talleres, taquerías, artesanos, ambulantes, taxistas, que serán determinados por el Gobierno.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gobierno-federal-destinara-50-mil-mdp-creditos-para-micronegocios>

Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía (SE) informó que, al viernes 1o de mayo, ya se habían contabilizado 721 mil 906 registros de micronegocios, a fin de que se les otorguen tales "créditos a la palabra" y señaló que la mayoría de ellos se han centrado en 200 municipios a lo largo del país que, refiere, han sido lugares muy afectados por la pandemia del COVID-19.<sup>2</sup>

Por su parte Zoé Robledo Aburto, director general de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó 110 mil 449 registros de empresas para gestionar esta ayuda. Lo que da un subtotal de 832 mil 255 registros de empresas o personas interesadas en recibir estos recursos.

Mientras que, de acuerdo con Pilar Rivera, directora de afiliación y vigencia de derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 165 mil 765 personas se registraron también para préstamos. La Ciudad de México encabeza el mayor número de registros con 34 mil 872 y casi la mitad de las solicitudes fue para acceder a un préstamo ordinario<sup>3</sup>

### **FONDO DE EMERGENCIA (180 mil 733 mdp)**

En medio de la expectativa que desata la presencia del coronavirus en el país, en una sesión atípica que dibujó lo que sería un México sin oposición en el Congreso, el 18 de marzo del año en curso Morena introdujo la iniciativa que propone la creación de un fondo para cualquier tipo de emergencia con 100 por ciento de excedentes de recursos del superávit primario y también, de la contratación de deuda<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/05/01/cerca-del-millon-de-registro-en-creditos-a-la-palabra-se-7995.html>

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/morena-da-albazo-para-crear-fondo-de-emergencia-4988710.html>

Con algunas irregularidades procedimentales, *para lo que se le ofrezca al Gobierno ante la emergencia generada por la epidemia por coronavirus*<sup>5</sup>, Morena y sus allegados aprobaron fast track en la Cámara de Diputados la iniciativa presentada por el coordinador de Morena, Mario Delgado, para crear un fondo de emergencias sanitarias y crisis económicas, a fin de otorgarle al Gobierno federal la disponibilidad de deuda inmediata para un Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias.

Sin la presencia de las fracciones opositoras del PAN y del PRI como medida de prevención ante posibles contagios de coronavirus (porque ante la gravedad de la pandemia las autoridades sanitarias internacionales y nacionales ya habían decretado la contingencia), los legisladores fieles al Ejecutivo federal aprobaron dispensar los trámites a la iniciativa luego de presentarla como de urgente y obvia resolución. Lo que sin lugar a dudas constituyó un albazo legislativo pues su contenido no era conocido por los legisladores, a penas y se había circulado un borrador el día previo, pero no así la versión final.

En virtud de esta reforma, cuando durante el ejercicio presupuestal se presente una emergencia que pueda poner en riesgo a amplios sectores de la sociedad o generar graves afectaciones a la economía, el Ejecutivo federal podrá solicitar autorización al Congreso de la Unión para obtener recursos adicionales a través de una reducción de hasta el 100 por ciento de lo que represente el balance primario positivo calculado en los Criterios Generales de Política Económica respectivos.

Recursos que deberán destinarse al establecimiento de un fondo para la prevención y atención de la emergencia, a efecto de mitigar el impacto en la salud, la economía, la productividad, el consumo o el empleo. Y en cuyo segundo artículo transitorio se señaló "En el ejercicio fiscal 2020, el Ejecutivo Federal podrá enviar al Congreso de la Unión una propuesta para obtener montos adicionales de

---

<sup>5</sup> [https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/avalan-diputados-fondo-de-emergencias/ar1899516?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/avalan-diputados-fondo-de-emergencias/ar1899516?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

financiamiento que constituyan el Fondo a que se refiere el Artículo 37 Bis de esta Ley por una cantidad máxima de 180 mil 733 millones de pesos". Y que para la creación del Fondo, en el ejercicio fiscal 2020 también podrán ser utilizados los remanentes no ejercidos de las prerrogativas ordinarias de los partidos políticos que hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El propio Coordinador de Morena, Diputado Mario Delgado, ante cuestionamientos de la prensa aceptó que se estaban dispensando trámites y justificó que era una reforma al vapor porque la situación lo amerita y aseguró que la reforma es por si es necesario porque hay 190 mil millones pesos de reservas internacionales, línea de crédito en el Fondo Monetario Internacional y los fondos de cobertura petrolera<sup>6</sup>.

El fondo será ejercido y administrado por la Secretaría de Hacienda, previa opinión favorable de un Comité Técnico.

### **FIDEICOMISOS (250 mil mdp)**

Por otra parte, y señalada como acción de contención económico-financiera emprendida por el gobierno federal frente a la desaceleración internacional inducida por el Covid-19, tras la disolución de 283 fideicomisos se juntó una bolsa aproximada de 250 mil millones de pesos.

Mediante Decreto publicado en la noche del pasado 2 de abril en el Diario Oficial de la Federación<sup>7</sup> se instruyó a las dependencias federales así como a los Tribunales Agrarios, llevar a cabo los procedimientos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica. En conferencia previa el mandatario había advertido de la posibilidad de echar mano de esos recursos para afrontar la contingencia por el Covid-19.

---

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020)

La disposición publicada en el Diario Oficial establece que el propósito es que "la Administración Pública Federal se conduzca con Austeridad Republicana, lo que implica combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, y la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados" pero no precisa el uso de los recursos a obtener.<sup>8</sup>

En su rueda de prensa matutina en Palacio Nacional, el 4 de abril de 2020 el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador expresó su interés *de respaldar a los pobres*, con objeto de paliar los efectos de la crisis en curso; y se comprometió a fortalecer los programas sociales, así como ayudar a la reactivación económica y generar empleos con la bolsa de 250 mil millones de pesos<sup>9</sup>.

Resaltó promover los créditos para pequeñas empresas familiares, tanto del sector formal como informal así como su interés de concentrarse en los pequeños negocios.

Por todo lo expuesto, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, sobre los recursos que se han ejercido al programa **crédito a la palabra**, el total de créditos otorgados, los criterios de selección, el padrón de beneficiarios por estado, los bancos participantes, así como las metas y alcances del programa, plazos de pago e intereses.

---

<sup>8</sup>

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/disuelve-amlo-fideicomisos/ar1911475?referer=>

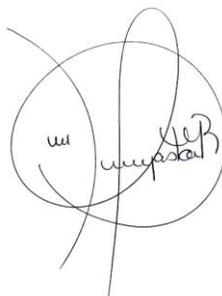
<sup>9</sup> <https://www.jornada.com.mx/2020/04/04/politica/011n1pol>

**Segundo.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, sobre los **fideicomisos públicos**, mandatos públicos y análogos que desaparecieron con motivo del Decreto por el que se ordena su extinción o terminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, así como el monto del saldo patrimonial total correspondiente, el destino preciso que se le dará a los recursos, distribución por estado y, en su caso, las empresas proveedoras y los criterios para su selección.

**Tercero.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, el destino que se dará a los 180 mil 733 millones de pesos asignados al **Fondo de Emergencia** para la atención del COVID-19, su distribución por estado y, en su caso, las empresas proveedoras y los criterios para su selección.

**Cuarto.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que brinde la información requerida en los numerales que anteceden en aras de la transparencia y, en su caso, difusión de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); y demás disposiciones aplicables.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de junio de 2020.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature is stylized and appears to read 'Mariana Dunyaska García Rojas'. The stamp is partially obscured by the signature.

---

**Mariana Dunyaska García Rojas**  
Diputada Federal por el GPPAN